Bruno Boggioni Rivera

De:	Bruno Boggioni Rivera
Enviado el:	martes, 26 de noviembre de 2024 13:24
Para:	Jaime Standen Rojas
CC:	Andres Palma Tapia; Alexis Segura Leiva; Luis Taboada Meneses; Roberto A. Fuente Flores; Miguel Carvajal Alanoca
Asunto:	comentarios - re envía / adjunta respuesta conjunto habitacional Miramar II
Datos adjuntos:	3 1917 27082024.pdf; 3.jpg

Jaime:

Junto con saludar en relación con su consulta, efectivamente mediante Oficio GORE 1917/2024 de fecha 28.08.2024; se solicitó información a SERVIU quienes no han respondido a la fecha, por lo que NO se cuenta con registro de Plano SVU T-02/21.

Para complementar información, se describe que efectivamente cómo es posible verificar en foto aérea, a la fecha emplazamiento cuenta con construcción que corresponde a JJVVN°15, pero la consulta realizada sobre plano es para determinar certeza en los deslindes, magnitud de lote e identificar con claridad cual es la magnitud del lote para contar con precisión, certeza del emplazamiento donde se efectuara la inversión pública a realizar.

De esta manera se informa que a la fecha aun cuando se cuenta con un comodato SERVIU, este no adjunta planos para determina certeza de emplazamiento, que grafique lugar y deslindes.

Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl

De: Jaime Standen Rojas <jaime.standen@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 11:21
Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Alexis Segura Leiva <alexis.segura@gorearicayparinacota.gov.cl>; Roberto A. Fuente Flores <roberto.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Miguel Carvajal Alanoca <miguel.carvajal@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: comentarios - re envía / adjunta respuesta conjunto habitacional Miramar II

Estimado Bruno:

Respecto de lo indicado en Oficio GORE 1917/2024, ¿está disponible en GORE el plano SVU T-02/21 solicitado a SERVIU? Mi consulta es en relación con la foto enviada por la DIT junto a otros antecedentes, donde el terreno aparentemente estaría ocupado.

Atte.,



Jaime Standen Rojas
Profesional
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Div. De Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 233251436
www.gorearicayparinacota.gov.cl

De: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2024 12:07
Para: Roberto A. Fuente Flores <roberto.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>; Luis Taboada Meneses <luis.taboada@gorearicayparinacota.gov.cl>; Miguel Terrazas Mamani <miguel.terrazas@gorearicayparinacota.gov.cl>; gabriela.rojas@gorearicayparinacota.gov; Alexis Segura Leiva <alexis.segura@gorearicayparinacota.gov.cl>; Jaime Standen Rojas <jaime.standen@gorearicayparinacota.gov.cl>; Alfredo A. Pinazo Navarrete <alfredo.pinazo@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: comentarios - re envía / adjunta respuesta conjunto habitacional Miramar II

Roberto:
Junto con saludar en su calidad de Jefatura DIT, se consulta a su persona si se requiere a la fecha que la DIT preste apoyo en insumos que requiera la formulación DIPLADER referido a proyecto de conservación de multicancha conjunto habitacional Miramar II.
Al parecer el efectuar metodología ORD N°2, no aplica considerando que insumos de porte DIT cuentan como Idea Objetivo para que una consultora, oficina de arquitectura o constructora resuelva la presentación de ideas objetivos como proyectos con permiso de construcción de obra menor o instalación de faena. Detallando que a la fecha los diseños no cuentan con patrocinio profesional, por lo que se debería licitar etapa de diseño.
De esta manera como análisis de sugerencia, los insumos aportados por DIT corresponden a la asistencia de insumo técnica para lograr formulación ante MDSF, para ejecutar licitación de diseño que permitan ejecutar obras.
Quedo atento.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl



De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: lunes, 14 de octubre de 2024 15:58
Para: Luis Taboada Meneses <luis.taboada@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Roberto A. Fuente Flores <roberto.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Hector Droguett Hernandez <hector.droguett@gorearicayparinacota.gov.cl>; Miguel Terrazas Mamani <miguel.terrazas@gorearicayparinacota.gov.cl>; gabriela.rojas@gorearicayparinacota.gov; Jaime Standen Rojas <jaime.standen@gorearicayparinacota.gov.cl>; Alfredo A. Pinazo Navarrete <alfredo.pinazo@gorearicayparinacota.gov.cl>; Omar Sepúlveda Vásquez <omar.sepulveda@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: comentarios - re envía / adjunta respuesta conjunto habitacional Miramar II

Luis:
Junto con saludar en su calidad de Jefatura DIT (s), se sugiere efectuar aclaración sobre proyecto de acuerdo con lo conversado en diversas reuniones en conjunto con Jefatura titular, actual gobernado Regional (s).
A la fecha la DIT presta apoyo en insumos que requiera la formulación DIPLADER, no obstante al parecer el efectuar metodología ORD N°2, no aplica considerando que insumos de porte DIT cuentan como Idea Objetivo para que una consultora, oficina de arquitectura o constructora resuelva la

presentación de ideas objetivos como proyectos con permiso de construcción de obra menor o instalación de faena. Detallando que a la fecha los diseños no cuentan con patrocinio profesional, por lo que se debería licitar etapa de diseño.
De esta manera como análisis de sugerencia, los insumos aportado por DIT corresponden a la asistencia de insumo técnica para lograr formulación ante MDSF, para ejecutar licitación de diseño que permitan ejecutar obras.
Quedo atento.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl



De: Jaime Standen Rojas <jaime.standen@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: lunes, 14 de octubre de 2024 15:50
Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>; Luis Taboada Meneses <luis.taboada@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Alfredo A. Pinazo Navarrete <alfredo.pinazo@gorearicayparinacota.gov.cl>; Omar Sepúlveda Vásquez <omar.sepulveda@gorearicayparinacota.gov.cl>; Roberto A. Fuente Flores <roberto.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Hector Droguett Hernandez <hector.droguett@gorearicayparinacota.gov.cl>; Miguel Terrazas Mamani <miguel.terrazas@gorearicayparinacota.gov.cl>; gabriela.rojas@gorearicayparinacota.gov
Asunto: RE: re envía / adjunta respuesta conjunto habitacional Miramar II

Estimados:

Junto con saludar y respecto del correo precedente, consulto por el estado de la iniciativa, considerando los antecedentes que se requieren como iniciativa menor a UTM 5000 (Ordinario N° 2/20241 de Hacienda):

- Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto de obras itemizado.
- Planos de arquitectura.
- Cronograma financiero.

Atentamente,



Jaime Standen Rojas
Profesional
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Div. De Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 233251436
www.gorearicayparinacota.gov.cl

De: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: lunes, 7 de octubre de 2024 17:01
Para: Jaime Standen Rojas <jaime.standen@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Luis Taboada Meneses <luis.taboada@gorearicayparinacota.gov.cl>; Roberto A. Fuente Flores <roberto.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Miguel Terrazas Mamani <miguel.terrazas@gorearicayparinacota.gov.cl>; Gabriela L. Rojas Sagardia <gabriela.rojas@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: re envía / adjunta respuesta conjunto habitacional Miramar II

Jaime:
Junto con saludar, en relación con la participación con la Comunidad de Conjunto Habitacional Miramar II, se adjunta para su registro y trazabilidad de respuesta de opción elegida.
De esta manera, se complementa providencia N°4735 con grafica (maquita virtual) de opción descrita, planimetría idea objetivo para graficar propuesta y cotizaciones referidas a pinturas de pavimento.
Próxima semana se consolidara totalidad de antecedentes en conjunto a Presupuesto y se enviara mediante Memorándum para registro, en caso de requerir mayor insumo no dude en solicitar.
En contacto.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl



De: Miguel Terrazas Mamani miguel.terrazas@gorearicayparinacota.gov.cl
Enviado el: viernes, 4 de octubre de 2024 11:37
Para: Bruno Boggioni Rivera bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl
CC: Luis Taboada Meneses luis.taboada@gorearicayparinacota.gov.cl
Asunto: Cotización esquema de protección superficial - pinturas para multicanchas

Estimado Bruno, se adjunta Cotización para tratamiento superficial para multicanchas correspondiente a un área de 410m2 .

Sistemas de protección superficial aplicables en sustrato de hormigón :

Sistema 1 Primer FT1015 y Terminación Esmalte Epóxico Iponlac 331.
Costo Total Neto: $2.872.630
Costo m2: $ 7.006
Sistema 2 Primer FT1015- Capa intermedia Esmalte Epóxico Iponlac 331- Terminación Esmalte Poliuretano.
Total neto: $ 4.366.130
Consto m2: $ 10.649

Atento a las consultas
Saludos



Miguel Angel Terrazas Mamani
Profesional Analista - ITO
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 58 2 33251421 +56 9 68324414
miguel.terrazas@gorearicayparinacota.gov.cl

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: miércoles, 2 de octubre de 2024 15:38
Para: Luis Taboada Meneses <luis.taboada@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Roberto A. Fuente Flores <roberto.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dit <dit@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: adjunta respuesta conjunto habitacional Miramar II

Luis:
Junto con saludar, en su calidad de jefatura DIT (s) en relación con la participación con la Comunidad de Conjunto Habitacional Miramar II, se adjunta para su registro y trazabilidad de respuesta de opción elegida.
De esta manera, se complementa providencia N°4735 con grafica (maquita virtual) de opción descrita y planimetría idea objetivo para graficar propuesta. Se debe complementar información con presupuesto para adjuntar insumos técnicos los cuales serán providenciado mediante Memorándum a funcionario DIPLADER formulador “Jaime Standen R.”.
Procederé a confeccionar expediente físico con antecedentes técnicos requeridos por DIPLADER para providenciar mediante memorándum a DIPLADER y generar entrega formal de totalidad de antecedentes que se han desarrollado en apoyo de Formulador DIPLADER.
Quedo atento, en contacto.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl

